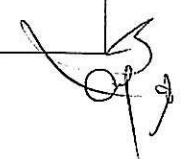


PROCESO				
PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO				
	TITULO FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS	Código: PA-FO-75		
		Versión No. 00	Página 1 de 6	
		Fecha: 12	07	2018
				

PRODUCTO / NOMBRE		ARROZ CON POLLO
REQUISITOS GENERALES	Código	SAP 500000009
	Clasificación	COMIDAS LISTAS RC
	Descripción del Producto	Producto para consumo humano obtenido a partir de la base de arroz con adición de carne de pollo y verduras. La proporción de pollo en el producto debe ser mayor con relación a la de salchicha y ambas deben ser visibles. El producto no puede presentar ningún indicio de alteración y/o contaminación que afecten el consumo del producto o generen algún riesgo.

REQUISITOS ESPECÍFICOS	Ingredientes	Arroz, zanahoria, carne de pollo y salchicha en trozos, arveja, papa, aceite, condimentos y sal. El uso de los ingredientes y/o materias primas deberá cumplir con la legislación sanitaria vigente.																	
	Requisitos Fisicoquímicos	Referencial: NTC 4433 Método para evaluar la esterilidad comercial en alimentos. Parámetro: Esterilidad comercial SATISFACTORIA <table><tr><th>REQUISITOS</th><th>LIMITE PERMITIDO</th></tr><tr><td>Olor</td><td>Normal</td></tr><tr><td>Aspecto</td><td>Característico</td></tr><tr><td>pH</td><td>Característico</td></tr><tr><td>Control Ambiental</td><td>Negativo</td></tr></table>	REQUISITOS	LIMITE PERMITIDO	Olor	Normal	Aspecto	Característico	pH	Característico	Control Ambiental	Negativo							
	REQUISITOS	LIMITE PERMITIDO																	
	Olor	Normal																	
Aspecto	Característico																		
pH	Característico																		
Control Ambiental	Negativo																		
Requisitos Microbiológicos	Referencial: NTC 4433 Método para evaluar la esterilidad comercial en alimentos. Parámetro: Esterilidad comercial SATISFACTORIA <table><tr><th>REQUISITOS</th><th>LIMITE PERMITIDO</th></tr><tr><td>Crecimiento en anaerobiosis (def) a 37°C</td><td>Negativo</td></tr><tr><td>Crecimiento en anaerobiosis a 55°C</td><td>Negativo</td></tr><tr><td>Control en anaerobiosis a 37°C</td><td>Negativo</td></tr><tr><td>Control en anaerobiosis a 55°C</td><td>Negativo</td></tr><tr><td>Crecimiento en aerobiosis a 37°C</td><td>Negativo</td></tr><tr><td>Crecimiento en aerobiosis a 55°C</td><td>Negativo</td></tr><tr><td>Control en aerobiosis a 37°C</td><td>Negativo</td></tr><tr><td>Control en aerobiosis a 55°C</td><td>Negativo</td></tr></table>	REQUISITOS	LIMITE PERMITIDO	Crecimiento en anaerobiosis (def) a 37°C	Negativo	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	Negativo	Control en anaerobiosis a 37°C	Negativo	Control en anaerobiosis a 55°C	Negativo	Crecimiento en aerobiosis a 37°C	Negativo	Crecimiento en aerobiosis a 55°C	Negativo	Control en aerobiosis a 37°C	Negativo	Control en aerobiosis a 55°C	Negativo
REQUISITOS	LIMITE PERMITIDO																		
Crecimiento en anaerobiosis (def) a 37°C	Negativo																		
Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	Negativo																		
Control en anaerobiosis a 37°C	Negativo																		
Control en anaerobiosis a 55°C	Negativo																		
Crecimiento en aerobiosis a 37°C	Negativo																		
Crecimiento en aerobiosis a 55°C	Negativo																		
Control en aerobiosis a 37°C	Negativo																		
Control en aerobiosis a 55°C	Negativo																		
Requisitos Nutricionales	En 200 g de producto debe contener el siguiente aporte mínimo de macronutrientes:																		



PROCESO					PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO				
	TITULO FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS		Código: PA-FO-75						
			Versión No. 00		Página 2 de 6				
			Fecha:	12	07			2018	

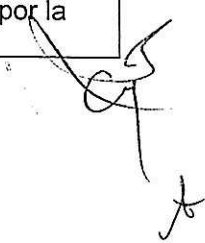
			MACRONUTRIENTE	PARAMETROS	
				MÍNIMO	MÁXIMO
			Proteína (g)	13,0	17,0
			Grasa (g)	15,0	19,0
			Carbohidratos (g)	27,3	37,3
			Calorías (Kcal)	296	---
	Otras características del producto	El volumen de gases residuales en los empaques termosellados para este producto no debe exceder de 10 cm3, cuando se efectúe el ensayo descrito en el numeral 5.3 de la NMTD-0065-A6. El producto debe ser agradable a la vista, elaborado en una receta de cocina colombiana, con sabor tradicional permitiendo un alto grado de aceptabilidad y consumo prolongado. Las cantidades en la formulación de este producto, por cada componente utilizado debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la Resolución 4506 de 2013 y/o sus modificaciones siguientes: Resolución 2671 de 2014 y Resolución 3709 de 2015.			
	Contenido	El producto debe tener un peso neto de 200 gramos.			
	Requisitos Normativos	Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Norma Técnica Militar NTMD 065-A6, Resolución 2195 de 2010, NTC 4433 (Última Actualización)			

EMPAQUE Y ROTULADO	Presentación del Producto	Caja corrugada por 100 unidades mínimo de producto.
	Condiciones de Transporte y Almacenamiento	En lugar fresco, seco y ventilado, lejos del calor y el fuego. No debe almacenarse ni transportarse con diferentes sustancias. También debe ser transportado en furgón y/o vehículo cerrado con concepto técnico sanitario FAVORABLE expedido por el ente territorial de salud. Se debe cumplir con todos los requisitos referenciados en el capítulo VII de la Resolución 2674 de 2013.
	Empaque	El producto se debe empaquetar en bolsas flexibles, termoselladas y deben estar protegidas adecuadamente dentro de la bolsa de la ración de campaña y no deben presentar rasgaduras, perforaciones deterioros, imperfección en los sellos (arrugas), hinchamiento o deslaminación y no debe dejar traspasar olor al exterior. El empaque del producto debe tener la siguiente estructura de afuera hacia adentro: Poliéster mínimo 12 micras, Aluminio 9 micras, OPA (poliamida bioorientada) mínimo 15 micras, polipropileno Cast mínimo 70 micras. También deben soportar temperaturas de esterilización hasta de 130°C sin deformarse o deslaminarse. El color de las bolsas flexibles debe ser opaco y estar uniformemente distribuido cubriendo la lámina exterior de las mismas. Las bolsas y sellos deben estar libres de cualquier defecto físico adverso tales como rebabas, bordes cortantes o similares, diferentes a los de fabricación, deben tener los bordes redondeados. Las bolsas termo flexibles deben ser cerradas por medio de procesos de termo sellado. El sello debe ser libre de arrugas, oclusiones naturales, evidencia de humedad o grasa que afecte la efectividad del termosellado. En cualquier

PROCESO					
PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TITULO FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS	Código: PA-FO-75		 <p><small>Ministerio de la Defensa</small></p>	
		Versión No. 00			Página 3 de 6
		Fecha:	12		07

		<p>punto a lo largo de los bordes sellados de la bolsa debe existir como mínimo un ancho efectivo de sello de 5 mm, cuando se verifique de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la NTMD – 0065-A6. Las bolsas deben ser llenadas de tal forma que no se observe evidencias de ruptura o una separación de sello mayor de 2.5 mm. También debe tener sistema de apertura fácil (MUESCAS). El material de las bolsas debe soportar temperaturas de esterilización hasta de 130 °C sin deformarse o deslaminarse. El producto se debe empaçar en bolsas planas preformadas, con una tolerancia de $\pm 3\%$ sobre el peso nominal establecido. Estas bolsas deben ir empacadas individualmente dentro de un empaque de cartón en posición plana y totalmente extendida. El empaque de cartón debe ser sellado por medio de pegante y debe ser aplicado cuidadosamente para prevenir el daño de la bolsa termosellada. El cartón no debe presentar rasgaduras u orificios que puedan exponer la bolsa a posibles daños. El cartón debe estar totalmente limpio y cerrado, con el rotulado legible</p> <p>El producto debe estar embalado en caja de cartón corrugado tipo “c” con resistencia a la compresión vertical de 1050 kgf/m. El cumplimiento de los materiales utilizados para el empaque debe estar condicionado al cumplimiento de la Resolución 683 de 2012, Resolución 4143 de 2012 y/o Resolución 834 de 2013, dependiendo del material utilizado.</p>
	Rotulado	<p>La bolsa flexible termosellada del producto debe llevar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del producto en letras de mínimo 3 mm de alto. - Peso Neto. - Nombre del Fabricante. - Fecha de fabricación y de vencimiento. - Número de Lote. - Debe ser impreso con tinta negra permanente de fácil lectura y que no se borrrable. <p>El empaque de cartón debe ser claramente identificado mediante impresión con tinta negra permanente y debe estar rotulado según diseño aprobado previamente por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y debe cumplir con todo lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, Norma Técnica Militar NTMD 065 – A06.</p>
	Vida Útil	24 meses mínimo a partir de la fecha de entrega.

CERTIFICACIONES Proveedor / Maquilador/ Comercializador	<p>Registro, Permiso o Notificación sanitaria del producto. (Vigente) Concepto sanitario de planta procesadora expedida por la entidad competente. (Con fecha de expedición no superior a un año y con concepto Favorable o Favorable con requerimientos). Certificación HACCP de planta procesadora expedida por entidad autorizada por la ONAC, como ente certificador.</p>
--	---



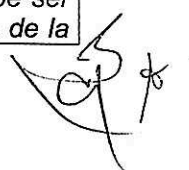
PROCESO		PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO	
	TITULO FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS	Código: PA-FO-75	
		Versión No. 00	Página 4 de 6
		Fecha: 12	07 2018
			

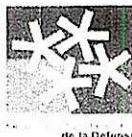
FECHA ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO:	SEPTIEMBRE 2018
--	------------------------

MAESTRO CONTROL DE CAMBIOS																			
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS																		
1	Versión Inicial																		
2	<p>Se cambia código SIC 789 por el código SAP 500000009, por implementación del sistema de información SAP.</p> <p>Versión Inicial por cambio modelo operacional de la entidad, se adecua la información al presente formato.</p> <p>Se adiciona los requisitos fisicoquímicos así:</p> <p><i>Referencial: NTC 4433 Método para evaluar la esterilidad comercial en alimentos. Parámetro: Esterilidad comercial SATISFACTORIA</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUISITOS</th> <th>LIMITE PERMITIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Olor</td> <td>Normal</td> </tr> <tr> <td>Aspecto</td> <td>Característico</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>Característico</td> </tr> <tr> <td>Control Ambiental</td> <td>Negativo</td> </tr> </tbody> </table>	REQUISITOS	LIMITE PERMITIDO	Olor	Normal	Aspecto	Característico	pH	Característico	Control Ambiental	Negativo								
REQUISITOS	LIMITE PERMITIDO																		
Olor	Normal																		
Aspecto	Característico																		
pH	Característico																		
Control Ambiental	Negativo																		
3	<p>Se adiciona los requisitos microbiológicos así:</p> <p><i>Referencial: NTC 4433 Método para evaluar la esterilidad comercial en alimentos. Parámetro: Esterilidad comercial SATISFACTORIA</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>REQUISITOS</th> <th>LIMITE PERMITIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Crecimiento en anaerobiosis (def) a 37°C</td> <td>Negativo</td> </tr> <tr> <td>Crecimiento en anaerobiosis a 55°C</td> <td>Negativo</td> </tr> <tr> <td>Control en anaerobiosis a 37°C</td> <td>Negativo</td> </tr> <tr> <td>Control en anaerobiosis a 55°C</td> <td>Negativo</td> </tr> <tr> <td>Crecimiento en aerobiosis a 37°C</td> <td>Negativo</td> </tr> <tr> <td>Crecimiento en aerobiosis a 55°C</td> <td>Negativo</td> </tr> <tr> <td>Control en aerobiosis a 37°C</td> <td>Negativo</td> </tr> <tr> <td>Control en aerobiosis a 55°C</td> <td>Negativo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se actualiza los requisitos nutricionales así:</p>	REQUISITOS	LIMITE PERMITIDO	Crecimiento en anaerobiosis (def) a 37°C	Negativo	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	Negativo	Control en anaerobiosis a 37°C	Negativo	Control en anaerobiosis a 55°C	Negativo	Crecimiento en aerobiosis a 37°C	Negativo	Crecimiento en aerobiosis a 55°C	Negativo	Control en aerobiosis a 37°C	Negativo	Control en aerobiosis a 55°C	Negativo
REQUISITOS	LIMITE PERMITIDO																		
Crecimiento en anaerobiosis (def) a 37°C	Negativo																		
Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	Negativo																		
Control en anaerobiosis a 37°C	Negativo																		
Control en anaerobiosis a 55°C	Negativo																		
Crecimiento en aerobiosis a 37°C	Negativo																		
Crecimiento en aerobiosis a 55°C	Negativo																		
Control en aerobiosis a 37°C	Negativo																		
Control en aerobiosis a 55°C	Negativo																		

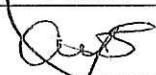
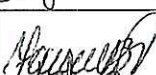
PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS	Código: PA-FO-75		 <small>Ministerio de la Defensa</small>
	Versión No. 00		Página 5 de 6	
	Fecha:	12	07	

	<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: left;">MACRONUTRIENTE</th> <th colspan="2">PARAMETROS</th> </tr> <tr> <th>MÍNIMO</th> <th>MÁXIMO</th> </tr> <tr> <td>Proteína (g)</td> <td style="text-align: center;">13,0</td> <td style="text-align: center;">17,0</td> </tr> <tr> <td>Grasa (g)</td> <td style="text-align: center;">15,0</td> <td style="text-align: center;">19,0</td> </tr> <tr> <td>Carbohidratos (g)</td> <td style="text-align: center;">27,3</td> <td style="text-align: center;">37,3</td> </tr> <tr> <td>Calorías (Kcal)</td> <td style="text-align: center;">296</td> <td style="text-align: center;">--</td> </tr> </table>	MACRONUTRIENTE	PARAMETROS		MÍNIMO	MÁXIMO	Proteína (g)	13,0	17,0	Grasa (g)	15,0	19,0	Carbohidratos (g)	27,3	37,3	Calorías (Kcal)	296	--	
MACRONUTRIENTE	PARAMETROS																		
	MÍNIMO	MÁXIMO																	
Proteína (g)	13,0	17,0																	
Grasa (g)	15,0	19,0																	
Carbohidratos (g)	27,3	37,3																	
Calorías (Kcal)	296	--																	
<p>Se adicionan otras características del producto: <i>"El volumen de gases residuales en los empaques termosellados para este producto no debe exceder de 10 cm3, cuando se efectúe el ensayo descrito en el numeral 5.3 de la NMTD-0065-A6. El producto debe ser agradable a la vista, elaborado en una receta de cocina colombiana, con sabor tradicional permitiendo un alto grado de aceptabilidad y consumo prolongado. Las cantidades en la formulación de este producto, por cada componente utilizado debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la Resolución 4506 de 2013 y/o sus modificaciones siguientes: Resolución 2671 de 2014 y Resolución 3709 de 2015."</i></p> <p>Se actualiza requisitos normativos así: <i>"Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Norma Técnica Militar NTMD 065-A6, Resolución 2195 de 2010, NTC 4433 (Última Actualización)"</i></p> <p>Se actualiza las condiciones de transporte y almacenamiento a: <i>"En lugar fresco, seco y ventilado, lejos del calor y el fuego. No debe almacenarse ni transportarse con diferentes sustancias. También debe ser transportado en furgón y/o vehículo cerrado con concepto técnico sanitario FAVORABLE expedido por el ente territorial de salud. Se debe cumplir con todos los requisitos referenciados en el capítulo VII de la Resolución 2674 de 2013."</i></p> <p>Se adicionan condiciones de empaque así: <i>"El producto se debe empaquetar en bolsas flexibles, termoselladas y deben estar protegidas adecuadamente dentro de la bolsa de la ración de campaña y no deben presentar rasgaduras, perforaciones deterioros, imperfección en los sellos (arrugas), hinchamiento o deslaminación y no debe dejar traspasar olor al exterior. El empaque del producto debe tener la siguiente estructura de afuera hacia adentro: Poliéster mínimo 12 micras, Aluminio 9 micras, OPA (poliamida bioentada) mínimo 15 micras, polipropileno Cast mínimo 70 micras. También deben soportar temperaturas de esterilización hasta de 130°C sin deformarse o deslaminarse. El color de las bolsas flexibles debe ser opaco y estar uniformemente distribuido cubriendo la lámina exterior de las mismas. Las bolsas y sellos deben estar libres de cualquier defecto físico adverso tales como rebabas, bordes cortantes o similares, diferentes a los de fabricación, deben tener los bordes redondeados. Las bolsas termo flexibles deben ser cerradas por medio de procesos de termo sellado. El sello debe ser libre de arrugas, oclusiones naturales, evidencia de humedad o grasa que afecte la efectividad del termosellado. En cualquier punto a lo largo de los bordes sellados de la bolsa debe existir como mínimo un ancho efectivo de sello de 5 mm, cuando se verifique de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la NTMD – 0065-A6. Las bolsas deben ser llenadas de tal forma que no se observe evidencias de ruptura o una separación de sello mayor de 2.5 mm. También debe tener sistema de apertura fácil (MUESCAS). El material de las bolsas debe soportar temperaturas de esterilización hasta de 130 °C sin deformarse o deslaminarse. El producto se debe empaquetar en bolsas planas preformadas, con una tolerancia de ± 3% sobre el peso nominal establecido. Estas bolsas deben ir empacadas individualmente dentro de un empaque de cartón en posición plana y totalmente extendida. El empaque de cartón debe ser sellado por medio de pegante y debe ser aplicado cuidadosamente para prevenir el daño de la</i></p>																			



PROCESO					PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO					
	TITULO FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS			Código: PA-FO-75						
				Versión No. 00					Página 6 de 6	
				Fecha:	12				07	2018

<p><i>bolsa termosellada. El cartón no debe presentar rasgaduras u orificios que puedan exponer la bolsa a posibles daños. El cartón debe estar totalmente limpio y cerrado, con el rotulado legible. El producto debe estar embalado en caja de cartón corrugado tipo "c" con resistencia a la compresión vertical de 1050 kgf/m. El cumplimiento de los materiales utilizados para el empaque debe estar condicionado al cumplimiento de la Resolución 683 de 2012, Resolución 4143 de 2012 y/o Resolución 834 de 2013, dependiendo del material utilizado."</i></p> <p>Se actualiza información de rotulado así: "La bolsa flexible termosellada del producto debe llevar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del producto en letras de mínimo 3 mm de alto. - Peso Neto. - Nombre del Fabricante. - Fecha de fabricación y de vencimiento. - Número de Lote. - Debe ser impreso con tinta negra permanente de fácil lectura y que no se borrrable. <p><i>El empaque de cartón debe ser claramente identificado mediante impresión con tinta negra permanente y debe estar rotulado según diseño aprobado previamente por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y debe cumplir con todo lo establecido en la Resolución 5109 de 2005, Norma Técnica Militar NTMD 065 – A06."</i></p> <p>Se actualiza vida útil así: "24 meses mínimo a partir de la fecha de entrega."</p> <p>Se actualiza información en certificaciones al proveedor: "Registro, Permiso o Notificación sanitaria del producto. (Vigente) Concepto sanitario de planta procesadora expedida por la entidad competente. (Con fecha de expedición no superior a un año y con concepto Favorable o Favorable con requerimientos). Certificación HACCP de planta procesadora expedida por entidad autorizada por la ONAC, como ente certificador."</p>

	CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaboró	Profesional de Defensa Dirección de Producción	Ing. Alim. Luis Carlos Chavarro Becerra	03 de septiembre de 2018	
	Profesional de Defensa Abastecimientos Clase I	Cont. Pub. Esp. Yenny Milena Ariza Acosta	03 de septiembre de 2018	
Revisó	Directora de Producción (E)	Ing. Ind. Yamile Betancourt Vega	03 de septiembre de 2018	
	Subdirector General de Abastecimientos y Servicios	Coronel (RA) Carlos Ernesto Camacho Díaz	04 de septiembre de 2018	
	Subdirector General Operaciones Logísticas	TC (RA) Eduardo Rodriguez Durán	04 de septiembre de 2018	
	Subdirector General de Contratación	Abogado Jose Fernando Vargas	04 de septiembre de 2018	
Aprobó	Secretario General	Coronel Juan Vargas Barreto	04 de septiembre de 2018	